

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 8 de Junio de 1953

Núm. 127

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo solicitado autorización D. José Martínez Justel, vecino de Castrocontrigo, para cruzar con una conducción de agua el C. V. de Truchas a Castrocontrigo, se hace público para que durante el plazo de quince días se pueden presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 29 de Mayo de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas.

2084 Núm. 655.—23,10 ptas.

°°°

SUBASTA

Esta Excma. Diputación provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación en el C. V. de «Puente de Orbigo a Sardonedo» núm. 3-14 (kms. 1 al 3 inclusivos).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento un mil cuatrocientos siete pesetas.

La fianza provisional es de dos mil veintiocho pesetas con catorce céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 17 de Octubre de 1940 en relación con el Decreto de 2 de Noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de 1,00 peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del carnet de identidad n.º..... expedido en con fecha ... de de .., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en n.º ... del día ... de de ... , así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del C. V. de «Puente de Orbigo a Sardonedo» número 3-14 (kms. 1 al 3 inclusivos) y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean

inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).
León, 1 de Junio de 1953.—El Presidente, Juan del Río.

2140 Núm. 656.—151,80 ptas.

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de León

Rectificación del padrón municipal de habitantes de 31 de Diciembre de 1952

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la rectificación del padrón municipal correspondiente al año 1952 de varios Ayuntamientos se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que en el plazo de diez días se presente en las Oficinas de mi cargo (Avenida de José Antonio, 18, 1.º centro) un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve de la mañana a una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correos por valor de cuarenta céntimos, para depositar el oportuno paquete a su nombre, en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedidos, no se hubiere recogido la documentación por los Comisionados municipales o remitido certificada, será enviada por el correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 1 de Junio de 1953.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Barrios de Salas (Los)
Castrotierra
Cea

Cebanico
 Cebrones del Río
 Cimanes de la Vega
 Ercina (La)
 Fabero
 Folgoso de la Ribera
 Fresno de la Vega
 Fuentes de Carbajal
 Galleguillos de Campos
 Garrafe de Torío
 Gordaliza del Pino
 Gordoncillo
 Gradefes
 Gusendos de los Oteros
 Hospital de Orbigo
 Izagre
 Joara
 Joarilla de las Matas
 Laguna de Negrillos
 Luyego
 Mansilla de las Mulas
 Mansilla Mayor
 Matadeón de los Oteros

2142

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Quintín Díez, vecino de Garrafe de Torío, solicita autorización para cruzar la carretera local de León a Collanzo, Km. 16, Hm. 2, con una tubería destinada a conducción de aguas para riego de una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Garrafe de Torío, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 6 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.
 1845 Núm. 643.—39,60 ptas.

Don Manuel de la Fuente Simón, vecino de Valcabado, solicita autorización para cruzar la carretera local de Estación de Valcabado a Combarros, Km. 2, Hm. 2, con una tubería destinada a conducción de agua para riego de una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición, puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público

co la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 26 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

2054 Núm. 658.—41,25 ptas.

Administración de Justicia

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Atanasio Ortiz Gutiérrez, en nombre y representación de D. Isaías Recio Ferreras, vecino de Aleje, contra D. Epifanio Baños Allende, que se halla en ignorado paradero, se emplaza a éste por segunda vez para que en término de cinco días comparezca en los expresados autos personándose en forma, en cuyo acto se le hará entrega de la copia de la demanda y documentos que se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento al citado demandado, expido y firmo la presente en Riaño, a ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, Longinos López Amigo.

1937 Núm. 651.—47,85 ptas.

Requisitoria

Fernández de la Mata (Felipe), de unos 27 años, hijo de Felipe y Mercedes, natural de Madrid y vecino últimamente de León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de esta capital, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario núm. 45 de 1953 sobre apropiación indebida, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández. 1905

Anuncios particulares

EDICTO

A requerimiento de D. José Orallo Buitrón, en su calidad de Presidente interino de la Comunidad de regantes denominada Presa de la Corredera del pueblo de Toreno del Sil

(León) se ha iniciado acta autorizada por el Notario que suscribe con esta fecha para justificar el aprovechamiento de cuarenta litros de agua por segundo diariamente derivados del arroyo llamados «Ríos del Librán», en el paraje llamado «Foyo» del término y Ayuntamiento de Toreno del Sil y con destino al riego de unas cuarenta hectáreas de terreno, usos domésticos, abrevadero de ganados y lavado de ropas, lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento para que dentro de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación puedan comparecer ante mí, exponiendo y justificando sus derechos si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bembibre a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Enrique Criado Crespo.—Rubricado.
 1938 Núm. 594.—56,10 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa Manzanal, de Cascantes y La Seca

Se pone en conocimiento de todo partícipe que para el día 21 de Junio, a las dieciséis horas, tendrá lugar la Junta General Ordinaria, en la Casa Escuela de Cascantes, para dar cumplimiento al artículo 51 de nuestras Ordenanzas.

Cascantes a 2 de Junio de 1953.—El Presidente, Gregorio Fernández.
 2125 Núm. 644.—18,15 ptas.

Junta Local de Fomento Pecuario de Villaturiel

Por el plazo de ocho días a partir de este anuncio, se encuentran de manifiesto en el domicilio del señor Presidente de la Junta Local de Fomento Pecuario, las cantidades que corresponde percibir a los agricultores de los pueblos de este Municipio por el roce de las hierbas y rastros, correspondientes a la campaña de 1952-53. Durante dicho plazo pueden interponer las reclamaciones que estimen convenientes.

Transcurrido dicho plazo, esta Junta Local procederá a hacer entrega de las cantidades aludidas a los señores Presidentes de las Juntas administrativas de los respectivos pueblos.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villaturiel, 23 de Mayo de 1953.—El Presidente de la Junta Local de Fomento Pecuario, Marcelino Man-
 ga

2030 Núm. 660.—42,90 ptas.

Imprenta de la Diputación.—León

Crear una beca para un estudiante leonés en el Seminario Jesuíta de Salamanca o en el de Comillas.

Que por la Comisión de Educación de la Corporación, se estudie la unificación de becas y se señale el límite a concesiones de este género.

Conceder a D.^a Fe García González la cantidad anual de 6.750 pesetas a fin de que su hijo sordomudo realice el aprendizaje completo en la Escuela de Artes y Oficios «Ponce de León», en Madrid, dadas las relevantes cualidades del citado para el dibujo y talla.

Quedar enterada de los estados de recaudación de contribuciones del Estado en los trimestres 2.^o y 3.^o del ejercicio, así como de los de recaudación por cuenta de otros Organismos.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en los distintos Establecimientos benéficos durante el pasado mes de Octubre.

Que por el Negociado de Beneficencia y Comisión correspondiente, se estudie de un modo completo la cuestión relativa al abono de estancias de dementes por los Ayuntamientos respectivos.

Desestimar instancia de D. Manuel Alonso Martínez, solicitando la condonación de la cuota que le fué señalada para abonar parte de las estancias causadas por su esposa en el Hospital de San Antonio Abad, de esta Ciudad.

Aprobar Moción del Negociado de Beneficencia, referente a la admisión de mujeres dementes en Manicomios, teniendo en cuenta la falta de plazas en los mismos.

Aceptar el nuevo precio de estancia en el Manicomio de Conjo y hacer gestiones previas con el Sr. Administrador para convenir un nuevo precio a partir de 1.^o de Enero próximo, como asimismo con el Sanatorio Psiquiátrico de San Luis de Palencia y Manicomio de San José de Ciempozuelos.

Aprobar propuesta del Negociado de Beneficencia, sobre revisión de expedientes relativos a hospitalizados, Asilos y Manicomios, a efectos de ver Corporaciones o Entidades obligadas al pago de estancias.

Aprobar, con cierto carácter de provisionalidad, el proyecto de Reglamento de la Asociación Mutua-Benéfica de funcionarios de la Corporación para la asistencia médica quirúrgica-farmacéutica, consiguándose en presupuesto una cantidad inicial para tal fin.

Quedar enterada de haber sido autorizada por la Dirección General de Administración Local la creación de una plaza de Educador de Niños en la Residencia de Huérfanos de Astorga y que se anuncie su provisión.

BOLETIN OFICIAL de la provincia de día 8 de Junio de 1953

739

Dejar sobre la Mesa para estudio recurso de reposición de la Empresa «Hulleras Suárez» contra el acuerdo provincial de 31 de Agosto de 1951, que le impuso una multa por defraudación del arbitrio provincial sobre carbones minerales.

Cancelar la deuda del Ayuntamiento de Villamanín por liquidación del impuesto de cédulas personales del ejercicio de 1936, no procediendo instar expediente alguno contra dicho Ayuntamiento. Igualmente se acordó cancelar la deuda del Ayuntamiento de Cármenes por igual concepto y ejercicio de 1935.

Conceder el anticipo de 68.000 pesetas a la Junta administrativa de Villagarcía de la Vega, resto de su aportación a la construcción del camino provincial de dicho pueblo al de Riego de la Vega a Veguellina, reintegrable en 8 años sin interes, con las garantías que se indican.

Conceder la cantidad de 2.000 pesetas a la Sociedad «Filarmonica de León», para el concierto de la Orquesta Sinfónica de Hannover.

Quedar enterada del Movimiento de acogidos en Establecimientos benéficos en el mes de Septiembre.

Dejar sobre la Mesa para dictamen por la Comisión de Hacienda, instancia de D.^a Fe García González, solicitando subvención para abonar la pensión de su hijo Cándido García, en el Instituto de Sordomudos «Ponce de León», en Madrid.

Considerar como acogido provincial al demente José García Méndez, condonando el importe de las estancias correspondientes durante los años 1949 y 1950.

Aprobar cuenta estancias y medicamentos en el pasado mes de Agosto por el enfermo Eutimio Ruano en el Dispensario de la Cruz Roja Española, sin que este acuerdo revista carácter general.

Quedar enterada de que el contrato en vigor con el Sanatorio Psiquiátrico de San José de Ciempozuelos, queda rescindido a partir de 1.^o de año y esperar para decidir el envío de enfermos, a conocer el nuevo proyecto de contrato.

Adjudicar definitivamente el concurso subasta para las obras de construcción de una nueva Residencia Infantil en esta Capital a «Construcciones Colomina, G. Serrano S. A.», con una baja del 11 por 100 del tipo de licitación, facultándose a la Presidencia para hacer propuesta de bonificación, con cargo a la misma, por adelantado en la realización de las obras.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se efectúen las liquidaciones correspondientes a las obras de caminos vecinales rescindidas, incautándose la Corporación de las fianzas correspondientes a las que lo fueron con pérdida de fianza.

Conceder un último plazo a la citada Sección para la redacción del proyecto de la carretera local «Sahagún a las Arriendas»,

en el puerto del Pontón a la de «Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales» en Posada de Valdeón, núm. 7 del Plan adicional de carreteras locales de la Provincia, facultándose a la Presidencia para someterlo a informe de la Jefatura de Obras Públicas y para su entrega al Excmo. Sr. Ministro, adelantándose por la Corporación los gastos que, en su día, hayan de abonar los pueblos.

Aprobar actas de recepción definitiva de los puentes sobre el río Perma entre San Cipriano y San Vicente del Condado y sobre el río Omaña, en Inicio, y provisional del puente sobre el río Otero.

Declarar de utilidad general la construcción de viviendas protegidas a construir por el Sindicato Comarcal de Riaño, a los efectos de ocupación de terrenos en el Monte núm. 529 del Catálogo de los de Utilidad pública de la Provincia.

Facultar a la Presidencia para los trámites previos a la aprobación definitiva por la Corporación de un proyecto de concierto con el Banco de Crédito Local de España, para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de pueblos.

Señalar el día 30 de Noviembre próximo para celebrar sesión ordinaria.

Autorizar a los adjudicatarios de fincas del legado de D.^a Jesusa Fernández Valladares para ceder a tercero, facultándose a la Presidencia para firmar las escrituras correspondientes.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales, se estudie la ampliación o ensanche del puente de Sabero sobre el río Esla, autorizándose el arreglo provisional necesario.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Diputado provincial D. Octavio Álvarez Garballo. Facultar a la Presidencia para la designación interina de un Ingeniero Encargado de las obras públicas provinciales exclusivamente.

Prohibir al personal facultativo de la Sección de Vías y Obras provinciales, redactar proyectos para particulares o Ayuntamientos cuando hayan de ser aprobados o realizados por la Diputación.

Que conste en acta la gratitud de la Corporación al Excmo. señor Ministro de Trabajo, Comisario Nacional del Paro y al excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el interés y apoyo a las obras inauguradas en la última concentración de F. E. T. y de las J. O. N.-S., e igualmente a la citada Autoridad provincial por la brillantez de los actos celebrados con tal motivo.

Acto seguido se levantó la sesión.

739

Sesión del día 30 de Noviembre de 1951

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente, y Diputados: Fernández Valladares, Ureña Delás, Fernández Luengo, Terrón Li-

brán, Serrano de Pablo, García Moliner, Serrano Serrano, Seoanez Perez y Matosos Fernández, e Interventor de fondos Sr. Díez Navarro, actuando de Secretario D. Francisco Roa Rico, Oficial Mayor Letrado de la Corporación, se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Octubre pasado y la Distribución de fondos por capitulos para el mes de Diciembre próximo, y que ambos se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Aprobar proyecto de Ordenanza para la exacción de la Tasa sobre permiso para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos provinciales.

Aprobar la distribución hecha por la Presidencia de la cantidad del superávit del pasado ejercicio, fué destinada para reforzar consignaciones escasas en las Residencias provinciales de Huérfanos.

Conceder a los funcionarios en activo, jubilados y pensionistas de la Corporación, una paga extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad,

Determinar en la cantidad fija de 35 ptas. el valor del punto a efectos del Plus de Cargas Familiares de los funcionarios provinciales, durante el próximo ejercicio.

Hacer constar la imposibilidad de ampliar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Robla, para construcción de Centros de Higiene Rural y viviendas para los Médicos de asistencia pública domiciliaria, por las causas que se le indican.

Hacer constar la imposibilidad de atender la petición que hace el Ayuntamiento de Truchas de un préstamo reintegrable, para llevar a efecto la terminación de la casa-vivienda para el Médico de asistencia pública domiciliaria, por idéntico motivo que el anterior acuerdo.

Conceder al Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, de Palencia, una subvención como aguinado o presente hacia los internados de esta Provincia en cuenta que el precio de estancia es inferior al de otros establecimientos análogos.

Conceder a las Conferencias de San Vicente de Paul una subvención por este año y manifestarles pueden hacer idéntica petición todos los años, por no ser posible fijar en presupuesto de una manera específica dicha ayuda.

Igualmente se acordó conceder subvenciones a la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer y a la Delegación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas.

Elevar el importe de la beca que actualmente disfruta en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, el presbítero D. Vicente Maríñez G. Liebana.